

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

1. Datos de la compañía ecuatoriana de la cual se transfieren acciones:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	PRODALMACO S.A.
RUC DE LA COMPAÑÍA	1792048370001
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA	1,00

2. Información de la cesión de acciones:

CEDENTE	GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CEDENTE	SE-Q-00004489
CESIONARIO	MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO	1792003881001
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO	ECUATORIANA
TIPO DE TRANSFERENCIA	ONEROSA
NÚMERO DE ACCIONES	10.00
VALOR NOMINAL DE ACCIONES	1,00
VALOR DE COMPRA DE ACCIONES	10.00

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA
Representado por:
Andrés Esteban Narváez Pacheco
CEDENTE



MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.
Representado por: MAURICIO GERMÁN
ARRATA MALDONADO
CESIONARIO



PODER ESPECIAL. POR GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA
FAVOR DE ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, comparece: El señor **MARK NICHOLAS SEXTON FLETCHER**, británico, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad uruguaya número 4.744.799-4, con domicilio en Avenida Bolivia 1323 de ésta ciudad, quien actúa en su calidad de Presidente y representante de la Sociedad "**AMICORP URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**", debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Montevideo y sede en la calle 26 de Marzo número 3438 Piso 4, e inscrita en la D.G.I. con el R.U.T. número 216980150018, sociedad que actúa en nombre y representación de "**GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**", persona jurídica hábil y vigente, debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes vigente en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Montevideo y sede en la calle 26 de Marzo 3438 piso 4 e inscrita en la D.G.I. con el R.U.T. número 217448070011. **QUIEN DICE QUE: PRIMERO: Apoderamiento. "GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA"** confiere un poder especial, tan amplio y suficiente como en Derecho sea menester, a favor de: **ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO**, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de identidad ecuatoriana número 171746108-9, para que pueda actuar a sola firma por cuenta de la Otorgante y en su nombre y representación, pueda ejercer todas y cada una de las siguientes facultades, sin limitaciones:

SEGUNDO: Facultades. a) Comprar acciones o participaciones de cualesquiera sociedad de nacionalidad ecuatoriana o extranjera en la cantidad, precio y condiciones que libremente determinen pudiendo pagar el precio mediante cheque, transferencia bancaria o cualesquiera otros medios de pago válidamente admitidos en el tráfico mercantil y bancario. b) Presentar información de cumplimiento ante entidades de control en el país. c) Comparecer a juntas de actas de accionistas o socios para resolver cualquier aspecto en representación de la compañía extranjera con poderes suficientes para votar cualesquiera puntos del orden del día se propongan, incluidos sin limitación alguna, designar administradores y poder aceptar designaciones; en su caso, designar representante persona física de la Otorgante para el ejercicio de las funciones de Administrador; d) Realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para el ejercicio de las facultades anteriormente mencionadas, pudiendo a tal efecto comparecer ante cualquier tipo de funcionarios, instituciones bancarias, notarios, registradores, estando autorizado para presentar solicitudes ante cualquier organismo incluyendo la administración fiscal para presentar cuantas declaraciones sean necesarias. **TERCERO:** Las oficinas ante las cuales se actúe en ejercicio de este mandato lo tendrán por vigente y válido mientras no se notifique por escrito su revocación, sustitución, limitación o renuncia a las respectivas gerencias. **CUARTO:** Este mandato se otorga para surtir efecto en el País y en el extranjero. *SC*

solicita la certificación notarial de la firma

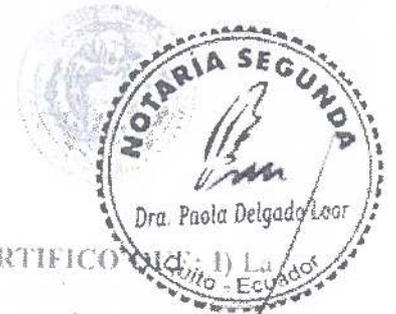
Sigue Papel Notarial

serie EW N° 957120



EW N° 957120

ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 1543973



firmas que luce en el Poder que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento **Mark Nicholas SEXTON FLETCHER**, ciudadano británico, residente legal uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad uruguaya número 4.744.799-4, con igual domicilio que su representada, quien actúa en su calidad de Presidente del Directorio de **AMICORP URUGUAY S.A.**, sociedad ésta que actúa en su calidad de Presidente del Directorio de **GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217448070011 con domicilio en la calle 26 de Marzo, número 3438 piso 4 de Montevideo, a quien le lei el documento que antecede se ratificó de su contenido y la otorgó ante mí. II) **GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con el número 217448070011, regida por la ley 16.060. La misma fue constituida por Acta de fecha 26 de Junio de 2014. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de Julio de 2014 e inscritos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 9955 el 04 de Agosto de 2014 y publicados legalmente. De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. Por Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 16 de Diciembre de 2014, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: **AMICORP URUGUAY S.A.**, único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente. III) a) **AMICORP URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con número de R.U.T. 216980150018, regida por la Ley 16.060. La misma fue constituida por Acta de fecha 3 de mayo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados

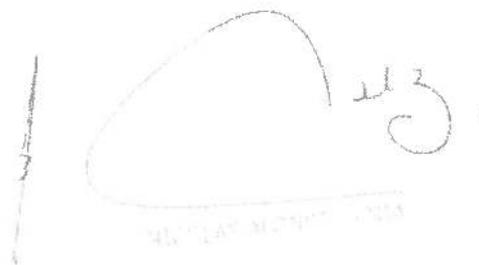
por la Auditoría Interna de la Nación el 29 de mayo de 2012 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8410 el 07 de junio de 2012 y publicados legalmente. Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2013, se resolvió reformar el estatuto social en su artículo primero, modificando su denominación a "AMICORP URUGUAY S.A." (antes denominada OBTYSKE S.A.); dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 10 de enero de 2014 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 31 de enero de 2014 con el número 1151 y publicada legalmente. b) De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. Por Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 29 de mayo de 2013, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: MARK SEXTON, VICEPRESIDENTE: MARGARET ILSE SJAK-SHIE**, únicos Directores, con amplias facultades, cargos que se encuentran vigentes. La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la ley 17.904, según declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 1447 el 11 de julio de 2013. c) La sociedad se encuentra habilitada para actuar como Directora de otras sociedades dentro y fuera del territorio uruguayo, en cumplimiento del artículo 82 de la ley 16.060. Lo relacionado surge de la documentación fehaciente que tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la citada Sociedad y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y ante quien correspondiera, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el dieciocho de diciembre del año dos mil eintorece. -

ARANCEL OFICIAL
ART. 6
HONORARIOS \$ 1400
MONTEVIDEO \$ 216

\$ 228.00

041588"




M. SEXTON



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 957120 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de diciembre de dos mil catorce.

ANA MARIA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Paola Delgado Loor
Escribana
CALLE DE LA JUSTICIA, 1001
QUITO - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Paola Delgado Loor
Escribana
CALLE DE LA JUSTICIA, 1001
QUITO - ECUADOR



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SCT	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	31 de Diciembre de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	000140898630185		
9. Sello / timbre: seal / stamp: sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :		 Beatriz Di Nuto Legislativa Dirección de Atención Consular

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mree.gub.uy>.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-108
FACTURA N° 37618
Según lo dispuesto por el Art. 1085 de la Ley Notarial,
 doy fe que el documento que en... foja(s) antecede,
 es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
 efecto.
 Quito, a 18 ABR 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171746108-9**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NARVAEZ PACHECO
 ANDRES ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARISA
 FALASCHINI**

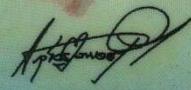



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARVAEZ GUILLERMO ARTURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PACHECO RITA APOLINARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-03-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-21

000650913

 **DIRECTOR GENERAL**
 **FIRMA DEL CEDULADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

016 JUNTA No.
016 - 069 NÚMERO
1717461089 CÉDULA

NARVAEZ PACHECO ANDRÉS ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170646297-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 ARRATA MALDONADO MAURICIO GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA G
BURBAÑO SALGADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V1848V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARRATA PATRICIO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO MARCIA EDELIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RUMIHAHUI
 2014-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-12-05

DIRECCIÓN NUMERAL 

FIRMA DEL CIUDADANO 




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA N.º

002 - 207 N.º

1708462873 CÉDULA

ARRATA MALDONADO MAURICIO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

RUMIHAHUI CANTÓN

SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 ZONA



